

Ex parte de la Real Audiencia.



EL DÍAS CUARTO, VEINTE  
DE MAYO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y SIETE.

del Recuerdo de Merced a queda nombre, que se halla vacante;  
En la que manifiesta dho señor que por sumario tendria el curso co-  
rrespondiente; Y el Ayuntamiento habiendo la oyo quedo en su  
inteligencia.

Justificación de los reparos de los Pinos de Espuña }  
El Señor D. Joaquín de Paz Rev. Comisario de la Abadía de  
Nieve en fuerza de la Comisión que se le dio en veinte y siete de Enero  
proximo para que hiziera reconocer los reparos que necesitan los  
Pinos que hay en la Sierra de Espuña y seprimara justificación  
de su Corto, hizo presente la que handado en el asunto Juan Lo-  
pez Puente, y Felis Ataxi, Maestro del Haxi y Carpinte-  
ria en la Villa de Totana, de Orden de dho señor, expresando el  
primero que necesita para maestrar en luzir, y remendar dho  
Pino y la Cava vieira, la cantidad de siete mil ciento treinta  
y tres reales; Y lo segundo por lo que haze a la composicion de  
Puertas, son menester quatrocientos y ochenta y dos; Y la Ciudad  
habiendo oyo dhas justificaciones, tratado, y conferido, sobre su  
contento = Acordo pasen ala Junta de Propios y Arrendados para qe  
teniendo presente lo puerisa y risento que es la reparacion de dho Pino  
como que ene lla consiste la conservacion de la sierra tan necesaria